

Atención al Sr. Bernard Link

ARMADA DE CHILE
SERVICIO HIDROGRÁFICO
Y OCEANOGRÁFICO

D. SHOA ORDINARIO N° 13270/02/VRS.

AUTORIZA AL INSTITUTO OCEANOGRÁFICO SCRIPPS DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO MARINA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL.

VALPARAÍSO. 28 NOV 2002

VISTOS: Los antecedentes remitidos por la Embajada de Estados Unidos de América, mediante Nota Diplomática N° 220 de fecha 23 de julio de 2002; lo resuelto y comunicado por el Sr. Jefe de Estado Mayor General de la Armada al Sr. Director del Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Oficio EMGA Ordinario N° 13270/9 de fecha 10 de septiembre de 2002; lo resuelto por el Sr. Director del Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante RR.EE. (LIMA-MAH) OF. ORD. N° 016967 de fecha 24 de septiembre de 2002; las atribuciones que me confiere el Decreto Supremo N° 711 de agosto de 1975 "Reglamento de Control de las Investigaciones Científicas y Tecnológicas Marinas efectuadas en la Zona Marítima de Jurisdicción Nacional".

R E S U E L V O :

- 1.- **AUTORIZÁSE** al Instituto Oceanográfico Scripps de la Universidad de California de los Estados Unidos de América, para que con el apoyo del R/V "MELVILLE", de nacionalidad estadounidense, efectúe actividades de investigación científica marina en aguas de jurisdicción nacional, consistente en un estudio de magnetismo, gravedad y batimetría profunda de precisión, las cuales se realizarán entre el 8 y el 28 de diciembre de 2002.
- 2.- **DECLÁRESE:**
 - a.- Que, el área de investigación autorizada se encuentra comprendida dentro de la Zona Económica Exclusiva, excluido el Mar Territorial, en un track entre Valparaíso y el Cabo de Hornos, durante su navegación rumbo a ciudad del Cabo, Sudáfrica.
 - b.- Que, la investigación científica marina autorizada en la Zona Económica Exclusiva y Mar Territorial, no requiere de la presencia de un Observador Nacional.